

Rad. 63001400300120190002800

Constancia: A despacho del señor juez informándole que el día de ayer se allegaron los escritos que anteceden así como en digital el expediente.- sírvase proveer.- Armenia Q, 11 de marzo de 2021.-



Isabel Cristina Morales Tabares
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Once de marzo de dos mil veintiuno

En atención a las solicitudes que antecede, presentadas por la parte demandada dentro del presente proceso Ejecutivo Singular promovido por FERNANDO MATERON VILLAMIL en contra de la señora VALENTINA RUBIO ARANGO, se dispone que por parte del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, se proceda a dejar a disposición de la demanda, el expediente para los fines pertinentes, esto es, a fin de que sea ella quien revise las actuaciones desplegadas al interior del proceso y en caso de tener alguna observación presente las solicitudes que en derecho corresponda, y para que de manera concreta si tiene algún tipo de manifestación frente a la liquidación del crédito obrante en el expediente lo haga de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso. -

Y finalmente, es de resaltar que la demandada fue debidamente notificada por conducta concluyente dentro del presente tramite ejecutivo. -

NOTIFIQUESE,



CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 12 de marzo de 2021.-No. 044



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 22 de mayo de 2014

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 22 de mayo de 2014

No. 087

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

SECRETARIA

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 23 de Abril de 2014.

No. _____

